

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

### SEGUNDA SECCION

Sesion de 28 de Agosto de 1874.

Abierta á las seis de la mañana bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.  
Continuando la recepcion de mozos alistados para la actual reserva, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Guadalix.....	1	Juan Fernandez S. Martín.	Ingresó en caja.
"	2	Pedro Garcia Hijano.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	3	Alejandro Rubio Candelas.	Idem id.
"	4	Rafael Revilla Nieto.	Ingresó en caja.
"	5	Calixto Perdiguero Revilla.	Idem id.
"	6	Antonio Domingo Hernan.	Idem id.
"	7	Victoriano Garcia Revilla.	Idem id.
"	8	José María Hernan.	Idem id.
"	9	Hermenegildo Arroyo Márquez.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
"	10	Eustaquio Jimenez Baeza.	Idem por mantener á su padre sexagenario y pobre.
"	11	Tomás Revilla Nieto.	Idem como hermano de soldado.
"	12	Estéban Estéban Frutos.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	13	Vicente Rubio Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	14	Miguel Candelas Garcia.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
"	15	Fernando Garcia Abad.	Pendiente para mañana 29.
"	16	Higinio Garcia Serrano.	Idem para el 10 de Setiembre.
"	17	Celestino Perdiguero Revilla.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
"	18	Juan Sacristan Gonzalez.	Idem id.
"	19	Francisco Ramirez Blazquez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
"	20	Zacarias Pozo.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
Paredes de Buitrago.....	1	Juan Sanz Martin.	Idem para mañana 29.
"	2	Claudio Martin Sanz.	Ingresó en caja.
Torremocha.....	1	Pablo Rodriguez Martin.	Pendiente para mañana 29.
"	2	Antonio Rivera Calleja.	Idem id. id.
Robregordo.....	1	Vicente Aranda Martin.	Idem id. id.
"	2	Fermin Aliende Sanz.	Exceptuado como hermano de soldado.
"	3	Juan San Martin.	Pendiente para mañana 29.
"	4	Roman Sanz Jimenez.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
"	5	Pedro Jimenez Martin.	Idem por haber sido declarado inútil en reemplazos anteriores.
"	6	Leocadio Martin Ramirez.	Idem id. id. id. id.
"	7	Florentino Jimenez Sanz.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	8	Pedro Ramirez Arriba.	Ingresó en caja.
Madarcos.....	1	Dámaso Hernandez Serrano.	Exceptuado por mantener á su padre pobre é impedido.
"	2	Manuel Romero Margas.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
Collado Mediano.....	1	Francisco Nieto Herrero.	Idem de que el Sr. Gobernador le ponga á disposicion de la Comision.
"	2	Santiago Fernandez.	Exceptuado como comprendido en la regla 1.ª del art. 95 de la ley.
"	3	Juan Bautista Badorrey.	Ingresó en caja.
"	4	Cirilo Cadalso Montalvo.	Idem id.
"	5	Pablo Magan Palacios.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
Buitrago.....	1	Mariano Mascareñas.	Ingresó en caja.
"	2	Ramon Garcia Pinto.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.ª de la circular de 26 del corriente.
"	3	Francisco Garcia Lopez.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
"	4	Basilio Mascareñas Montero.	Excluido por corresponder á Madrid.
"	5	Jacinto Luis Villar.	Exceptuado en el Ayuntamiento.
"	6	Manuel Adveitia Orocena.	Redimió.
"	7	Atanasio Lobo Espino.	Ingresó en caja.
"	8	Eusebio Martin Sanz.	Idem id.
"	9	Mariano Madrigal Espinosa.	Idem id.
"	10	Federico Bonifacio Hernando Lobo.	Idem id.
"	11	Alejandro Huerta de las Heras.	Redimió.
"	12	Rafael Sanz Garcia.	Ingresó en caja.
Talamanca.....	1	Pablo Márcos Pascual.	Idem id.
"	2	Mariano Madrigal y Cruzado.	Idem id.
"	3	Perfecto Hernandez y Hernandez.	Idem id.
"	4	Andrés Gallego.	Inútil.
"	5	Eustaquio Barrios Benito.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.ª de la circular de 26 del corriente.
"	6	Antonio del Alamo y Alvaro.	Inútil.
"	7	Fermin Pascual Yagües.	Exceptuado por mantener á su hermana huérfana e impedida.
"	8	Manuel Garcia y Fernandez.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	9	Pedro de la Fuente y Moreno.	Ingresó en caja.
Valdepiélagos.....	1	Casimiro Cascales Narro.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	2	Francisco Gonzalez de la Fuente.	Redimió.
Chozas de la Sierra.....	1	Miguel Rodriguez Morcillo.	Ingresó en caja.
"	2	Antonio Santa Marina Hernanz.	Inútil.
"	3	Pablo Santa Marina Hernanz.	Ingresó en caja.
Villamantilla.....	1	Félix Herranz Aguado.	Idem id.
"	2	Martin Nuñez Lozano.	Redimió.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.	
Villamantilla.....	3	Pedro de la Morena Rey.	Ingresó en caja.	
	4	Mariano Serrano Sanchez.	Excluido por corresponder a Villamanta.	
	5	Saturmino Agudo Sanz.	Ingresó en caja.	
	6	Pedro Nieto y Perez.	Exceptuado por mantener a su padre sexagenario pobre.	
	7	Antolin Adeva Castillo.	Ingresó en caja.	
	Hortaleza.....	1	Vicente Tarin Aguado.	Idem id.
		2	Gumersindo Agustin Frutos Lopez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
		3	Vicente Morales Aguado.	Pendiente de competencia con el distrito del Centro.
		4	Joaquin Barceló.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
		5	José María Baralcaldo.	Idem id.
6		Anselmo Mariano Aguado.	Idem id.	
7		Ambrosio de Castro.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
8		Miguel Lopez del Rey.	Ingresó en caja.	
9		Daniel Lopez Sandoval.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
10		Domingo Suane.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
Torrelodones.....	1	Benito Fermin Lopez.	Ingresó en caja.	
	2	José Basanta Fernandez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	3	Agustin Velasco Nieto.	Idem id.	
	4	José María Fraga.	Idem id.	
	5	Florentino Florez Simon.	Idem id.	
	6	Eulogio Oñoro y Oñoro.	Redimió.	
	7	Francisco Julian Montero Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	8	Antonio Lozano Fernandez.	Idem id.	
	9	Manuel Prado Diaz.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 del corriente.	
	10	Gregorio Prado Diaz.	Idem id. id.	
	11	Gabriel Uroso Mingo.	Ingresó en caja.	
	12	Victoriano Montoya Cuenca.	Idem id.	
	13	Manuel Piñeira Balboa.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	14	Sandalio Montero Martin.	Ingresó en caja.	
	15	Juan de la Cruz Rubio Montero.	Idem id.	
	16	Sabas Urosa Mingo.	Idem id.	
	17	Sulpicio Flores Simon.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	18	Francisco Gil Oñoro.	Ingresó en caja.	
	19	Guillermo Montero Tomás.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	20	Ramon Lopez.	Ingresó en caja.	
	21	Manuel Basante Fernandez.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 del corriente.	
	22	Dionisio Gonzalez Oñoro.	Ingresó en caja.	
23	Lorenzo Santoja Estéban.	Idem id.		
24	Cirilo Montero Oñoro.	Idem id.		
25	Norberto Mingo Carrasco.	Idem id.		
Fuencarral.....	1	Julian Cabello Lopez.	Exceptuado como hermano de soldado.	
	2	Gabriel Soriano Rio.	Ingresó en caja.	
	3	Venancio Lopez Cansapié.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	4	Eusebio del Toro Lopez.	Ingresó en caja.	
	5	Hilario Martinez Toro.	Idem id. condicionalmente.	
	6	Manuel Garcia Asenjo.	Ingresó en caja.	
	7	Zacarias Guñoles Gomez.	Idem id.	
	8	Juan del Olmo Martin.	Idem id.	
	9	Baldomero Montero Sanz.	Idem id.	
	10	José Garcia Simon.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	11	Francisco Lopez Hoyó.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
	12	Luciano Noceda del Pozo.	Ingresó en caja condicionalmente.	
	13	Marcelino Martin Lopez.	Exceptuado por mantener a su madre viuda y pobre.	
	14	Miguel de la Huida Magans.	Idem id.	
	15	Leonardo Fernandez Ayuso.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
	16	Narciso Santos Aguado.	Ingresó en caja.	
	17	Domingo Garcia del Rio.	Redimió.	
	18	Juan de Navas Merino.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	19	Telesforo Perez Navacerrada.	Ingresó en caja.	
	20	Manuel Montero Arroyo.	Idem id.	
	21	José Alarcon Saez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
	22	Atanasio Perez Navas.	Ingresó en caja.	
	23	Eugenio Crespo Magano.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.	
	24	Camilo Varela Garcia.	Ingresó en caja.	
	25	Ciriaco Montero Arroyo.	Idem id.	
	26	Marcelo Yusta Rodrigo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	27	Francisco Agui de la Aldea.	Ingresó en caja.	
	28	Santiago Rubio Ruiz.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
	29	Mauricio Garcia Crespo.	Idem id.	
El Molar.....	1	Tomás de José Aguado.	Exceptuado por ser casado.	
	2	Agapito Candelas Ruiz.	Ingresó en caja.	
	3	Andrés José Moreno y Moreno.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	4	Bruno Nieto Garcia.	Inútil.	
	5	Regino Velasco del Valle.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	6	Cenon de José.	Ingresó en caja.	
	7	Toribio Vicente Ortega.	Idem id.	
	8	Dionisio Diaz Martin.	Redimió.	
	9	Eustasio de José Ruiz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	10	Miguel Chichon Felipe.	Ingresó en caja condicionalmente.	
	11	Gonzalo Martin y Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	12	Melchor Vazquez de la Fuente.	Ingresó en caja.	
	13	Valentin Moreno Santiago.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	14	Dámaso Pascual Sotillo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	15	Eugenio Ruiz Nieto.	Ingresó en caja.	
	16	Bernabé Moreno de la Serna.	Exceptuado por ser casado.	
	17	Cándido Villanueva.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 del corriente.	
18	Manuel Sebastian Nogales.	Exceptuado por el Ayuntamiento.		
19	Eusebio Juan de Mingo Gonzalo.	Ingresó en caja.		
20	Juan Gonzalez Herrero.	Exceptuado por el Ayuntamiento.		
21	Celedonio de Mingo Garcia.	Idem id.		
22	Genaro de la Serna Frutos.	Idem id.		
23	Gregorio Chinchon Sanz.	Ingresó en caja.		
24	Vicente Martin Iglesias.	Inútil.		
25	Rogelio San José.	Ingresó en caja.		
26	Tomás de Mingo Martin.	Exceptuado por mantener a su padre sexagenario pobre.		
27	Pedro de la Morena Martin.	Redimió.		
28	Francisco Iglesias Nieto.	Ingresó en caja.		
29	Eustaquio de la Morena Tavira.	Inútil.		
30	Buenaventura Iglesias Nieto.	Ingresó en caja.		
31	Pio Guzman Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.		
32	Santos Vazquez Yuste.	Idem id.		
33	Antonio Sebastian Lopez.	Ingresó en caja.		
34	Eusebio Herrero Sanz.	Inútil.		
35	Jesús Felipe Daganzo Martin.	Ingresó en caja.		
36	Crispulo Chichon Sanz.	Idem id.		
Manzanares el Real.....	1	Gregorio Albariña Prados.	Idem id.	
	2	Valentin Miguel Campos.	Exceptuado por el Ayuntamiento.	
	3	Florentino del Barrio.	Ingresó en caja.	
	4	Genaro Alfonso.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.	
	5	Hermenegildo Perez Aparicio.	Ingresó en caja.	
Piñuécar.....	1	Estanislao Hernan.	Idem id.	

PUEBLOS.	NUMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Piñuecar.....	2	Juan Lorenzo Gismero.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
Valdemanco.....	1	Evaristo Serrano Serrano.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
"	2	Juan Francisco Martin Matesanz.	Ingresó en caja.
"	3	Dionisio Martin Martin.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	4	Julian Serrano Reinado.	Exceptuado por haber sido inútil en reemplazos anteriores.
"	5	Juan José Garcia San José.	Idem por el Ayuntamiento.
"	6	Julian Garcia Matesanz.	Ingresó en caja.
Rozas de Puerto-Real.....	1	Domingo Arranz Garcia.	Pendiente por hallarse procesado.
"	2	Paulino Trujillo Villarín.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
"	3	José Montero y Montero.	Idem id. id.
"	4	Eusebio Moreno Garcia.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	5	Tomás N. y Trujillo.	Idem hasta que extinga la condena.
"	6	Leon Fernandez Romero.	Ingresó en caja.
"	7	Pedro Ramon Montero.	Idem id.
Navacerrada.....	1	Lucio Espinosa Jorge.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	2	Lorenzo Martin Prieto.	Idem id.
"	3	Cayetano Blasco Diaz.	Idem id.
"	4	Leoncio Escudero Prieto.	Idem id.
"	5	Faustino de San José.	Ingresó en caja.
"	6	Mariano Juan Fraile Camela.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	7	Francisco de la Rubia Martin.	Idem id.
"	8	Pascual Rubio de la Rubia.	Redimió.
"	9	Fermin Alonso Alonso.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	10	Manuel Palacios de la Rubia.	Idem id.
"	11	Julian Sanz Montero.	Ingresó en caja.
"	12	Remigio Ildefonso Fernandez Hernandez.	Idem id.
Las Rozas.....	1	Primo Feliciano Palacios.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	2	Antonio Javega Sanchez.	Ingresó en caja.
"	3	Pascual Quiroga Iglesias.	Procesado en el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo.
"	4	Ciriaco Angel Muñoz.	Inútil.
"	5	Pablo Diaz Marin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	6	Joaquin Bravo Labrandero.	Idem por ser casado.
"	7	Alejandro Guerra Alvarez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	8	Segundo Lázaro Sanchez.	Ingresó en caja.
"	9	Rafael Gonzalez Gomez.	Exceptuado por mantener a su padre impedido pobre.
"	10	Saturnino Martin Baquero.	Ingresó en caja.
"	11	Francisco Alvarez Pache.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	12	Quintín Lopez Redondo.	Ingresó en caja.
"	13	Vicente Lopez Mazariegos.	Pendiente de competencia con Villalpando.
"	14	Francisco Sanchez Tirado.	Inútil.
"	15	Segundo Martin Herranz.	Ingresó en caja.
"	16	Antonio Bravo Montes.	Idem id.
"	17	Julian Palacios Cobos.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	18	Francisco Estanislao Carrera Martin Baquero.	Idem id.
"	19	Mariano Sanchez Tirado.	Idem por mantener a su madre viuda pobre.
"	20	Pedro Gonzalez Lázaro.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	21	Fernando Bravo Palacios.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	22	Julian Teresa de Jesus Salcedo y Plaza.	Excluido del alistamiento por acuerdo de 17 del corriente.
"	23	Vicente Emilio Brasa.	Exceptuado por mantener a su padre sexagenario pobre.
"	24	Lorenzo Ante Crespo.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 del corriente.
"	25	Fermin Benito Ramos.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	26	Victoriano Javega Sanchez.	Inútil.
"	27	Isaac Marin Velasco.	Ingresó en caja.
"	28	Serapio Sanz.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	29	Félix Garcia Ramos.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	30	Eustaquio Lázaro Sanchez.	Pendiente para el 10 de Setiembre próximo.
"	31	Pedro Iglesias Peña.	Idem id.
"	32	Demetrio Martin Oñoro.	Idem id.
"	33	Joaquin Sivian Vazquez.	No se presentó, y fué declarado comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 del corriente.
Miraflores de la Sierra.....	34	Plácido Nicomedes Bravo Palacios.	Pendiente para mañana 29.
"	1	José Lucio Soriano Poveda.	Ingresó en caja.
"	2	Mariano Perales Hernanz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	3	Juan Daiz Garcia.	Idem id.
"	4	Pio Garcia Santos.	Idem id.
"	5	Jerónimo Albarran Ramirez.	Idem por mantener a su padre impedido pobre.
"	6	Julio Jimenez Ramiro.	Ingresó en caja.
"	7	Claro Garcia Hernando.	Idem id.
"	8	Mariano Perea Prado.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	9	Sinforoso Ramirez Gonzalez.	Redimió.
"	10	Policarpo Camarino Hernanz.	Exceptuado por mantener a su padre sexagenario pobre.
"	11	Enrique Soriano Sanz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	12	Cosme Herrero Domingo.	Ingresó en caja.
"	13	Santiago Garcia Muñoz.	Inútil.
"	14	Cipriano Lorente Martin.	Ingresó en caja.
"	15	Gabino de la Fuente Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	16	Hilario Martin Calleja.	Ingresó en caja.
"	17	Mariano Santos Frutos.	Exceptuado como casado.
"	18	Ignacio Lorente Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	19	Mateo Palomino Perales.	Idem id.
"	20	Estéban Frutos Soriano.	Idem id.
"	21	Pio Lopez de Robledo.	Redimió.
"	22	Celedonio Garcia Hernanz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	23	Eugenio Albarran Arribas.	Idem id.
"	24	Máximo Guadalix Gonzalez.	Redimió.
"	25	José Martin Ramirez.	Ingresó en caja.
"	26	Mariano Martin Pastor.	Idem id.
"	27	Jerónimo de la Fuente Martin.	Idem id.
Guadarrama.....	1	Valentin Contreras Diaz.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	2	Vicente Miranda Andrés.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	3	Casimiro Lopez de la Fuente.	Idem id.
"	4	Pedro Gonzalez Gamella.	Ingresó en caja.
"	5	Julian Lopez Avila.	Idem id.
"	6	Mauricio Garcia y Garcia.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	7	Rafael Jimenez Hernanz.	Ingresó en caja.
"	8	Dámaso Sanchez y Sanchez.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	9	Maximino Fernandez Estéban.	Ingresó en caja.
"	10	Domingo Lopez Martin.	Idem id.
"	11	Juan Jimenez Herranz.	Redimió.
"	12	Domingo Redondo Santa María.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	13	Eugenio Alvaro Martin.	Idem id.
"	14	Bartolomé Perez de Gila.	Ingresó en caja.
"	15	Anastasio Lopez Alonso.	Idem id.
"	16	Juan Bautista Lopez Alonso.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	17	Felipe Gonzalez Redondo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	18	Rubino Fernandez Estéban.	Idem id.
"	19	Tomás Ruiz Garcia.	Ingresó en caja.
"	20	Lorenzo Lopez Sanchez.	Idem id.
"	21	Camilo Fabian Rodriguez.	Exceptuado por mantener una hermana impedida.
Galapagar.....	1	Francisco Rubio Greciano.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	2	Antonio Martin de Andrés.	Ingresó en caja.
"	3	Deogracias Linares.	Idem id.
"	4	Cipriano Castro Martin.	Redimió.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO
Galapagar.....	5	Valentin Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	6	Miguel Alberquilla Luis.	Idem id.
"	7	Juan Benito Santa Maria.	Idem id.
"	8	Fernando Herranz y Rodriguez.	Idem id.
"	9	Marcelino Gonzalez Luis.	Idem id.
"	10	Justo Herranz y Diaz.	Idem id.
"	11	Aquilino Alonso y Pablo.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	12	Mariano Beillero Hernandez.	Ingresó en caja.
"	13	Toribio Sanchez Greciano.	Idem condicionalmente.
"	14	Domingo Fuentes.	No se presentó: comprendido en la circular de 26 del corriente.
"	15	Gregorio de la Fuente.	Ingresó en caja.
"	16	Eugenio Caballero Andrés.	Redimió.
"	17	Eugenio Greciano Mingo.	Inútil.
"	18	Jerónimo Alvarez Alonso.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	19	Julian Juan Melgar.	Ingresó en caja.
"	20	Francisco Alvarez Gomez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	21	Salustiano Miguel Alonso.	Inútil.
"	22	Gregorio Pablo Martin.	Ingresó en caja.
"	23	Ramon Bonet y Herranz.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	24	Casiano Camarena Herrera.	Idem id como inútil en reemplazo anterior.
"	25	Julian Greciano Martin.	Ingresó en caja.
"	26	Abdon de la Fuente.	Excluido por pasar de la edad.
"	27	Pascual Mayorga.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	28	Victor Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	29	Antonio Gonzalez Luis.	Idem id.
"	30	Francisco Linares Greciano.	Idem id.
"	31	Calixto Jimenez Sanchez.	Idem id.
"	32	Isidoro Greciano Martin.	Idem id.
"	33	Matias Greciano.	Idem id.
"	34	Félix Greciano Sanz.	Idem id.
"	35	Cesáreo Calvo	Pendiente para el 10 de Setiembre.
Colmenar Viejo.....	1	Antolin Sieteiglesias.	Idem id de acreditar que sirve en el ejército.
"	2	José Pedro Zapater.	Cubre plaza en el ejército.
"	3	Mauricio Fernandez Santos.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
"	4	Pedro Palacios Gasco.	Ingresó en caja.
"	5	Benigno Martin Narvaez.	Idem id.
"	6	Francisco Gomez Garcia.	Exceptuado por notoriedad como hermano de soldado.
"	7	Bonifacio Vicente y Frutos.	Idem como casado.
"	8	Marcelino Prado Cavarrubias.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	9	Calixto del Alamo Vallejo.	Ingresó en caja.
"	10	Lúcas Berrocal.	Pendiente como procesado.
"	11	Ceferino Martin Santa Marina.	Ingresó en caja.
"	12	Evaristo de la Herreria.	Pendiente de competencia.
"	13	Matias Bastero.	Idem de acreditar que sirve en Ultramar.
"	14	Quintín Maronas.	Ingresó en caja.
"	15	Angel Alvarez Lopez.	Inútil.
"	16	Antonio Sanchez Estévez.	No se presentó: comprendido en el caso 2.º de la circular de 26 del actual.
"	17	Manuel Criado Avila.	Ingresó en caja.
"	18	Angel Arranz Paredes.	Redimió.
"	19	Manuel Bernabé Perez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	20	Domingo Gonzalez Alonso.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	21	Agustín Juan Lopez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	22	Martin Ros Olalla.	Exceptuado como casado.
"	23	Martin Gonzalez Dominguez.	Ingresó en caja.
"	24	Francisco Maroto Pascual.	Excluido por pasar de la edad.
"	25	Patricio Francisco Vallejo.	Ingresó en caja.
"	26	Pablo Peinado Vallejo.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	27	Felipe Ferosel Prado.	Ingresó en caja.
"	28	Feliciano Gasco.	Redimió.
"	29	Eugenio Lopez.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	30	Antonio Cañada.	Ingresó en caja.
"	31	Higinio Rico Narvaez.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	32	Romualdo Arias.	Idem de acreditar que sirve en Ultramar
"	33	José de la Morena.	Ingresó en caja.
"	34	Alfonso Garcia Rodriguez.	Redimió.
"	35	Antonio Pinilla Cano.	Ingresó en caja.
"	36	Higinio Santos Paredes.	Idem id.
"	37	Antonio Yungur y Gisbert.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	38	Cesáreo Martin Narvaez.	Exceptuado como hermano de soldado.
"	39	Francisco Castro Fernandez.	Ingresó en caja.
"	40	Cándido Perea Serrano.	Excluido por pertenecer á Miraflores.
"	41	Venancio Aparicio.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	42	Leoncio Arias y Santos.	Idem por mantener á su padre impedido pobre.
"	43	Anastasio Tato.	Idem por mantener á su padre sexagenario pobre.
"	44	Eugenio Ramon Gonzalez.	Exceptuado como casado.
"	45	Juan Orejon.	Ingresó en caja.
"	46	Dionisio Colmenarejo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	47	Rufino Hoyo Colmenarejo.	Idem por haber fallecido su hermano en funciones de guerra.
"	48	Baldomero Berrocal.	Ingresó en caja.
"	49	Santos Simon Hoya.	Redimió.
"	50	Camillo Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	51	Vicente Santos.	Pendiente como procesado.
"	52	Manuel Aparicio Criado.	Ingresó en caja.
"	53	Ramon Hernan.	Idem id.
"	54	Juan Ballesteros.	Idem id.
"	55	Casimiro Lopez.	Exceptuado como casado.
"	56	Julian Berrocal.	Ingresó en caja.
"	57	Tomás Rico.	Idem id.
"	58	Sandalio Cancela.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	59	Nemesio Olalla.	Ingresó en caja.
"	60	Benito Colmenarejo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
"	61	Hilario Bravo.	Ingresó en caja.
"	62	Rafael Mariano del Amo.	Idem id.
"	63	Nicolás Andrés Ortega.	Idem id.
PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES.			
Zarzalejo.....	12	Julian Redondo Pastor.	Ingresó en caja.
Villanueva del Pardillo .....	5	Felipe Garcia y Garcia.	Se presentó e ingresó en caja, quedando por lo tanto sin efecto la desercion.
"	9	Jacinto Selles Sanchez.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
El Escorial.....	3	Froilan Gonzalez y Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	5	Manuel Fernandez San Juan.	Idem id.
"	9	Romualdo Alvarez Hoyuelos.	Inútil.
"	11	Indalecio Rodriguez Miguel.	Ingresó en caja.
"	16	Pedro Lapuente Ujena.	Idem id.
Collado Villalba.....	2	José Hernandez Barrera.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	9	José Alarcon Lopez.	Ingresó en caja.
"	10	Vicente Garcia Morales.	Idem id.
"	11	Juan Fernandez Mayoral.	Pendiente para el 10 de Setiembre.
"	13	Venancio Ibañez Ibañez.	Ingresó en caja.
"	19	Felipe Perez Morante.	Idem id.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Hoyo de Manzanares.....	1	Juan Garcia Perez.	Ingresó en caja.
"	4	Pedro Policarpo Blasco Carralon.	Inútil.
"	8	Roman Garcia Barrio.	Ingresó en caja.
"	9	Lorenzo Plaza Caraballo.	Confinado en Alcalá de Henares.
"	10	Vicente Blasco Crespo.	Ingresó en caja.
Aldea del Fresno.....	4	Antonio Fernandez Alvarez.	Excluido como súbdito portugués.
Villaconejos.....	3	Cesáreo Alejandro Alonso Aguilar.	Redimió.
"	13	Blas Sanchez Garcia.	Idem.
Leganés.....	27	Vicente Montero Alonso.	Idem.
Grünon.....	1	Benigno Herranz Caballero.	Idem.
Santa María de la Alameda.....	6	Isidoro Herranz Garcia.	Idem.
El Prado.....	27	Ignacio Gomez Rivera.	Idem.
Cadalso.....	14	Gumersindo Guzman Alvarez.	Idem.

Levantándose la sesion á las nueve de la noche, de que certifico. — El Vicepresidente, Suarez Garcia. — El Secretario interino, C. Pozzi.

D. Camilo Pozzi Genton, Secretario de la Comision provincial.

Certifico que en la sesion celebrada por la misma en 30 de Setiembre próximo pasado con objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en las Reales órdenes de 16 de Setiembre de 1848 y 22 de Marzo de 1850, se acordó que los precios á que deben abonarse á los pueblos de esta provincia los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Agosto último, son los siguientes:

Racion de pan, 29 céntimos de peseta; fanega de cebada, nueve pesetas 14 céntimos de peseta; arropa de paja, 51 céntimos de peseta; arropa de leña, 43 céntimos de peseta; arropa de carbon, una peseta 65 céntimos de peseta; arropa de aceite, 11 pesetas 62 céntimos de peseta; quintal métrico de jabon, 95 pesetas; hectólitro de trigo, 23 pesetas 50 céntimos de peseta.

Y para que conste de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente con el V. B. del Excmo. señor Vicepresidente en Madrid á 3 de Octubre de 1874. — V. B. — El Vicepresidente, Suarez Garcia. — El Secretario, Camilo Pozzi.

### QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

Siendo muchos los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de remitir las certificaciones de sus presupuestos de gastos é ingresos, que por esta Administracion se les reclamó en circular de 14 de Setiembre último, inserta en 17 siguiente en este periódico oficial, se concede un nuevo é improrogable término de ocho dias para que lo verifiquen, terminado el cual me veré obligado á usar con los morosos las medidas coercitivas que previenen las instrucciones vigentes. Madrid 5 de Octubre de 1874. — Gabriel Sanchez Alarcon.

### SEXTA SECCION

PARQUE DE SANIDAD MILITAR.

Debiendo procederse á contratar, en cumplimiento á lo prevenido por el Excelentísimo Sr. Director general de Sanidad militar en 20 de Agosto del año actual:

- Doce botiquines de Cirugia con bastes y todos sus accesorios, sin medicamentos.
- Ochenta mochilas-botiquines.
- Cuatrocientas ochenta bolsas de compañía.

Quinientas camillas de campaña, modelo español.

Cuyas cuatro partidas se hallan subdivididas en lotes en la forma que expresa la condicion 3.ª del pliego de condiciones,

Se convoca por el presente anuncio á subastar la construccion de todos estos objetos con sujecion á las reglas y formalidades que á continuacion se expresan:

1.ª La subasta tendrá lugar el dia 7 del próximo mes de Noviembre, á la una de su tarde, en el Parque Sanitario de Madrid, sito en el cuartel del Rincon, ante el Tribunal compuesto del Director de dicho establecimiento, del Comisario Interventor del mismo, de un Jefe del cuerpo de Sanidad militar nombrado al efecto y del Escribano de Guerra, en cuyo local se hallarán de manifiesto, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde, además del pliego de condiciones, los modelos con toda su dotacion y listas individuales para la más perfecta claridad y completa inteligencia de cuantos deseen interesarse en la subasta, puesto que á ellos deberán de ajustarse las construcciones de todos los objetos de este contrato.

2.ª El acto se verificará, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al modelo que á continuacion se expresa.

3.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar ó escuchar las aclaraciones que se necesiten, y en cuyo caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 1.ª de Octubre de 1874. — El Director del Parque, José Esbry.

Modelo de proposicion.

D. M. de B., vecino de.... y domiciliado en...., enterado del anuncio de convocatoria publicado en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN OFICIAL* y *Diario de Avisos* de esta capital del dia...., y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Parque de Sanidad militar, según las cuales han de ser contratados:

Doce botiquines de Cirugia completos con arros y todos sus accesorios, sin medicamentos.

Ochenta mochilas-botiquines.

Cuatrocientas ochenta bolsas de compañía.

Quinientas camillas de campaña, modelo español,

Se compromete á entregar todos los objetos, en lote ó lotes, fraccion ó fracciones de los mismos, con estricta sujecion é indudable igualdad á los modelos y listas de dotacion que respectivamente de cada uno de ellos se le han exhibido y ha examinado en el Parque de Sanidad militar, al precio de.... pesetas cada uno;

y para que sea válida esta proposicion acompaño la carta de pago del depósito hecho del 5 por 100 del valor total (del lote ó lotes, fraccion ó fracciones de los mismos) por que ofrezco este servicio, en la Caja general de Depósitos, según lo prevenido en la condicion 10 del pliego de condiciones á que se refiere.

(Fecha y firma del proponente.)

Debiendo procederse á contratar, en cumplimiento á lo prevenido por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República en 1.ª de Julio del año actual:

Veinticinco botiquines completos de Cirugia con arros y accesorios, sin medicamentos.

Trescientas bolsas de ambulancia sin bolsa de practicante.

Trescientas camillas de campaña, modelo español, con sus mantas.

Mil kilogramos de hilas formes.

Tres mil quinientos kilogramos de hilas informes.

Docecientos once paquetes de á libra de hila inglesa *patent*.

Cuyas seis partidas se hallan subdivididas en lotes en la forma que expresa la condicion 3.ª del pliego de condiciones, Se convoca por el presente anuncio á subastar la construccion de todos estos objetos con sujecion á las reglas y formalidades que á continuacion se expresan:

1.ª La subasta tendrá lugar el dia 31 de Octubre próximo en el Parque Sanitario de Madrid, sito en el cuartel del Rincon, ante el Tribunal compuesto del Director de dicho establecimiento, del Comisario-Interventor del mismo, de un Jefe del cuerpo de Sanidad militar nombrado al efecto y del Escribano de Guerra, en cuyo local se hallarán de manifiesto desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde, además del pliego de condiciones, los modelos con toda su dotacion y listas individuales para la más perfecta claridad y completa inteligencia de cuantos deseen interesarse en la subasta, puesto que á ellos habrán de ajustarse las construcciones de todos los objetos de este contrato.

2.ª El acto se verificará, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al modelo que á continuacion se expresa.

3.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar ó escuchar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 23 de Setiembre de 1874. — El Director del Parque, José Esbry.

Modelo de proposicion.

D. M. de B., vecino de.... y domiciliado en...., enterado del anuncio de convocatoria publicado en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN OFICIAL* y *Diario de Avisos* de esta capital del dia...., y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Parque de Sanidad militar, según los cuales han de ser contratados:

Veinticinco botiquines completos de Cirugia con arros y accesorios, sin medicamentos.

Trescientas bolsas de ambulancia sin bolsa de practicante.

Trescientas camillas de campaña, modelo español, con sus mantas.

Mil kilogramos de hilas formes.

Tres mil quinientos kilogramos de hilas informes.

Docecientos once paquetes de á libra de hila inglesa *patent*.

Se compromete á entregar todos estos objetos, ó el lote ó lotes, fraccion ó fracciones de los mismos, con estricta sujecion é indudable igualdad á los modelos y listas de dotacion que respectivamente de cada uno de ellos se le han exhibido y ha examinado en el Parque de Sanidad militar al precio de.... pesetas cada uno; y para que sea válida esta proposicion acompaño la carta de pago del depósito hecho del 5 por 100 del valor total (del lote ó lotes, fraccion ó fracciones de los mismos) porque ofrezco este servicio, en la Caja general de Depósitos, según lo prevenido en la condicion 10 del pliego de condiciones á que se refiere.

(Fecha y firma del proponente.)

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MADRID.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de los edificios militares de Aranjuez, destinada á la clase de Sargentos ó individuos de tropa licenciados del ejército, los individuos de esta clase que aspiren á ella presentarán personalmente sus solicitudes, con copia competente de los documentos que acrediten sus anteriores servicios, en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, que tiene su oficina en la calle de Atocha, núm. 4, edificio de Santo Tomás, precisamente para el dia 21 del actual, á las doce de su mañana, hora en que se verificarán los exámenes correspondientes para aquellos que no hayan pertenecido á la clase de Sargentos, que lo serán de lectura, escritura correcta y de aritmética en sus cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y partir por números enteros y quebrados: las ventajas de este destino son 25 pesetas mensuales de gratificacion, habitacion gratuita en uno de los edificios, y medio jornal cuando sea ocupado como celador ó sobrestante en las obras.

Madrid 1.ª de Octubre de 1874. — V. B.

El Director Subinspector, Valdés.—El Coronel Comandante de la Plaza, Juan Palou de Comaseura.

JUNTA CARCELARIA DEL PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

Habiendo cesado ya las causas que motivaron la suspensión de la junta que había de celebrarse en 28 de Julio último para acordar las condiciones bajo las cuales se ha de subastar el suministro de ranchos en especie á los presos pobres existentes en la cárcel del partido, y al propio tiempo examinar y censurar la cuenta presentada por el Depositario de los fondos de dicha cárcel correspondiente al año económico anterior, he acordado que la expresada junta se verifique el día 13 del actual, á las doce de la mañana; á cuyo efecto se convoca por el presente anuncio á los Sres. Alcaldes de los pueblos de este partido para que por sí ó por medio de persona que les represente, autorizada con la correspondiente credencial, concurren á la Sala Capitular de esta villa el expresado día y hora; en el concepto de que por los que se presenten hasta la de la una de la tarde, sea el número que quiera, se acordará lo que se crea más ventajoso á los intereses de los pueblos, y de no comparecer ninguno de sus representantes determinaré lo que juzgue más conveniente.

Colmenar Viejo 2 de Octubre de 1874.—El Alcalde, Pedro García.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Fiscalía militar de la plaza y provincia de Madrid.

D. Carlos Sanchez Montes, Teniente de Infantería y Fiscal permanente de esta plaza.

Ignorándose el actual paradero de D. José Arrazola, D. Demetrio Lafuente, D. Faustino Rodriguez, D. Angel Estévez, D. Miguel Cia, D. Lorenzo García Sierra y D. Isidro Bautista, Oficiales que fueron todos del disuelto primer batallón Tiradores de Pierrad, se les cita y llama á fin de que en el término de 10 días se presenten en esta Fiscalía militar, sita calle de Lope de Vega, números 40 y 42, con objeto de prestar declaración en causa que de órden superior me encuentro instruyendo; en la inteligencia que de no presentarse á responder á los cargos que les resultan les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Setiembre de 1874.—V. B.—Sanchez Montes.—El Escribano Enrique Rodriguez Palencia.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eduardo García de la Varga, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el Escribano D. Sinfiriano Vicente Revilla, se anuncia que Julian, Rufino y José del Campo Aguado, solteros, hijos de D. José y Doña Josefa, ya difuntos, de edad respectivamente de 23, 17 y 18 años, han fallecido el primero en Cuba, campamento de Puerto Padre, y los dos últimos en esta capital, sin haber dejado disposición testamentaria; y se cita y llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarles para que dentro del término de 80 días, que empezarán á contarse desde el en que se verifique la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de Cuba,

comparezcan en este Juzgado á deducir los derechos y acciones de que se crean asistidos en las diligencias promovidas por el Procurador D. Juan Guerrero y Brea, á nombre de D. Estéban Lozano y Caceró, tutor y curador de Josefa del Campo Aguado, hermana de aquellos, y de quien era también tutor y curador el D. Estéban, sobre que se declare á la Josefa heredera abintestato de los mismos.—El Escribano, Sinfiriano Vicente Revilla. 6—48

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Benito Rodriguez, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta capital, en funciones de primera instancia por incompatibilidad del encargado, se sacan á la venta en pública subasta, como de la propiedad de D. Juan Casi y Soto, 489 estampas y vistas de diferentes clases y tamaños, y 13 cuadros dorados con vistas é imágenes de varias clases, todo bajo el tipo de 2.187 pesetas 50 céntimos.

Para cuyo remate se ha señalado el día 17 de los corrientes, á la una de su tarde, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 1.º de Octubre de 1874.—V. B.—Rodriguez.—El Escribano actuario, Venancio Perez.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza á una mujer al parecer gitana, morena, de estatura baja, como de unos 40 años de edad, que viste saya clara con volante y pañuelo de percal de cuadros blancos y encarnados, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de recibirla declaración en causa que en el mismo se instruye por estafa.

Madrid 25 de Setiembre de 1874.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito.

Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

D. José Sebastian Mendez, Juez de primera instancia de Torrelaguna y su partido.

Hago saber que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido D. Agustín Rodriguez y Quintana, se anuncia, según lo prevenido en el art. 306 de la ley Hipotecaria, á fin de que llegue á noticia de todos los que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador.

Dado en Torrelaguna á 30 de Setiembre de 1874.—José Mendez.—De su órden, Felipe Sanz.

AYUNTAMIENTOS

La Acebeda.

Con la competente autorización de la Excm. Comisión provincial se subastan los pastos del monte denominado las Regueras, para 10 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de 10 pesetas, el día 1.º de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial de este pueblo y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto de la subasta.

Acto seguido tendrá lugar la subasta de los pastos del monte denominado Carcabon, para 40 cabezas de ganado lanar y tipo de 40 pesetas.

Acto seguido tendrá lugar la subasta de los pastos del monte denominado Las Cárcabas, para 40 cabezas de ganado lanar y tipo de 40 pesetas.

Todo con sujeción á los pliegos de condiciones y reglamento de Montes de 17 de Mayo de 1869 para la ejecución de la ley de 24 de Mayo de 1863.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

La Acebeda 28 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, José Montoya.

Collado Mediano.

Autorizado competentemente, el Ayuntamiento popular de esta villa ha acordado sacar á público remate las leñas de roble y Fresno existentes en la cerca de estos propios denominada Carreona. Y para su remate se ha señalado el día 31 del corriente, y hora de las doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, previo toque de campana, con entera sujeción al tipo y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Collado Mediano 1.º de Octubre de 1874.—El Alcalde, Gregorio Miranda.

Garganta.

D. Pedro Carretero, Alcalde popular de este pueblo de Garganta.

Hago saber que con la autorización competente se arriendan en pública subasta los pastos de los prados pertenecientes á estos propios, y son los siguientes:

Los pastos del prado Plantío ú Hojarascal, desde 1.º de Noviembre próximo hasta 30 de Setiembre del año venidero de 1875, para reses lanaras, bajo el tipo de 50 pesetas.

Los pastos del prado Cañuelo, para 80 reses lanaras, bajo el tipo de 80 pesetas, desde 1.º de Noviembre próximo hasta 30 de Setiembre del año venidero de 1875.

Los pastos de la Cañadilla, para 100 lanaras, bajo el tipo de 100 pesetas, desde 1.º de Noviembre á 30 de Setiembre de 1875.

Cuyos remates se celebrarán el día 19 de Octubre próximo, á las doce de su mañana en adelante, en la Casa Consistorial, bajo los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Garganta y Setiembre 19 de 1874.—El Alcalde, Pedro Carretero.—El Secretario, Eusebio Gonzalez.

La Olmeda de la Cebolla.

Con la competente autorización se subastan los pastos del Monte Nuevo, de estos propios, para 400 cabezas lanaras, desde 1.º de Noviembre próximo hasta el día 31 de Marzo de 1875, por el tipo de 500 pesetas y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y lo estará en el acto de la subasta, la cual tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta villa el día 31 del presente, á las doce de dicho día.

Lo que se hace saber llamando licitadores.

La Olmeda de la Cebolla 1.º de Octubre de 1874.—El Regidor primero, Pablo Sanchez.

Mejorada del Campo.

Se halla depositada á disposición de esta Alcaldía desde el día 24 del actual

una mula de más de seis y media cuartas de alzada, pelo negro, cerrada, sin esquililar, crin sin hacer, falsa y herrada de las manos.

Lo que se hace público por medio de este periódico con el fin de que llegue á noticia de la persona ó personas á quienes pueda interesar.

Mejorada del Campo 30 de Setiembre de 1874.—Por órden del Sr. Alcalde, Pio Vallejo Astola, Secretario.

Rascafría.

El Ayuntamiento de Rascafría, autorizado legalmente, vende en pública subasta el monte de roble bajo de los sitios titulados Bardara, Entre los Rios y su prado, Entre el Río y la Pared y Orroturas, y 184 pinos de varias clases en el monte de las Cuevas de esta villa; está señalado para la subasta el día 6 del próximo mes de Noviembre, de diez á una de dicho día, en la casa de Escuela y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rascafría 3 de Octubre de 1874.—El Alcalde, Nemesio Marcos.

Se saca á pública licitación la corta de 340 álamos blancos en el soto denominado Mari-Martin é Isla, de los propios de esta villa, bajo el tipo menor admisible de 2.540 pesetas en que han sido tasados.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta población el día 25 del actual, dando principio á las doce en punto de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo 1.º de Octubre de 1874.—Por órden del Sr. Alcalde, Pio Vallejo Astola, Secretario.

Pezuela de las Torres.

Autorizado competentemente el Ayuntamiento que me honro presidir para la subasta de los pastos de invierno del monte de estos propios denominado Val, ha señalado para dicho acto el día 25 de Octubre venidero, de doce á una de su mañana, en las Salas Consistoriales de esta villa, bajo el tipo de 300 pesetas, para que su disfrute se haga por 300 reses lanaras y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y lo estarán en el acto de la subasta.

Al propio tiempo tendrá lugar la subasta de los pastos de invierno del monte Quejigal, tranzones de dicho nombre y Perete, bajo el tipo de 630 pesetas, y su disfrute será por 630 cabezas lanaras y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y lo estarán en el acto de la subasta.

Pezuela de las Torres y Setiembre 22 de 1874.—El Alcalde, Isidoro Paéz.

Torrelaguna.

Con la competente autorización se subasta la roza de leñas del tranzon titulado Quejigal de la dehesa boyal de Valgallego, perteneciente á esta villa, bajo el tipo de 1.300 pesetas y pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, que tendrá lugar en esta Sala Consistorial á las once y media de la mañana del día 2 de Noviembre próximo.

Torrelaguna 2 de Octubre de 1874.—El Alcalde, Pascual Salso.

MADRID.—1874.